



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

5/2010

Jueves 14 de enero de 2010

****Amenaza Grupo México romper
la huelga en Cananea, Sonora***

****El Sindicato Minero captó informes de que está
presionando al Tribunal Colegiado en ese sentido***

****No permitiremos ningún atropello a derechos
obrerros; nos mantenemos en la línea de un
arreglo integral negociado en las tres huelgas***

El Sindicato Nacional de Mineros ha recibido noticias de que Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, está contratando trabajadores en Nacozari, Sonora, para destinarlos a Cananea, con la pretensión indudablemente ilegal de romper la legal y justa huelga que allí se mantiene desde hace dos años y medio. La información viene acompañada por la peligrosa y supuesta presunción de que el laudo que pronto emitirá un Tribunal Colegiado será en el mismo sentido absurdo de favorecer la también ilegal terminación de relaciones laborales, o sea, contra los trabajadores.

Nuestra Organización Sindical de los Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de México tiene la confianza de que los ministros del Tribunal Colegiado actúen correctamente dentro de la ley y salvaguarden los intereses legítimos de los trabajadores, y de que ellos, los ministros, subsanen los errores que cometió la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje al pretender extinguir esas relaciones laborales, con argumentos deleznable desde el punto de vista jurídico y social. Confiamos en que los ministros serán imparciales y sabrán eliminar la ilegalidad del atentado de la JFCA contra el Contrato Colectivo de Trabajo y contra el derecho de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

huelga que los trabajadores de la Sección 65, de Cananea, Sonora, ejercen actualmente, derechos establecidos tanto en la Ley Federal del Trabajo como en la Constitución General de la República.

La postura del Sindicato Nacional de Mineros es, como siempre, la del arreglo negociado con la empresa Grupo México para resolver de manera integral el conflicto en Cananea, pero asimismo en Sombrerete, Zacatecas, Sección 201, y en Taxco, Guerrero, Sección 17, y que eso se haga con pleno respeto a los compromisos pactados en los Contratos Colectivos de Trabajo, a la autonomía sindical y a la representación formal de nuestro Organismo Sindical y su dirigencia encabezada por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, así como a cumplir con el compromiso de otorgar condiciones de seguridad y salud para nuestros compañeros trabajadores, que está garantizado en los documentos contractuales.

No creemos que los señores ministros se presten a una maniobra ilegal como la que estamos denunciando, que violaría los preceptos básicos de la convivencia laboral.

Declaramos que no vamos a permitir atropellos a los derechos obreros de los trabajadores de Cananea, ni de ningún otro centro de trabajo, ni nos van a intimidar con la ilegal intención de presionar a los ministros por un acuerdo antisocial que perjudique a los compañeros mineros.

Tenemos un compromiso fundamental con nuestros agremiados y con los mexicanos, de defender los Contratos Colectivos de Trabajo y las leyes que en la materia existen para dar seguridad de empleo a los trabajadores.

A ese compromiso nos acogemos. No permitiremos atropellos ni contra la legal y justa huelga en Cananea y en los otros dos centros de trabajo, ni contra los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo.